

---

**ACTA No. 03****COMITÉ TÉCNICO****FIDEICOMISO: PROYECTO TERMINAL ESPECIALIZADA DE  
CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTES****CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA,  
COALIANZA Y BANCO FICOHSA****Miércoles, 12 de diciembre de 2012****09:00am**

De la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del Proyecto de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes, celebrada el día doce (12) de diciembre del año dos mil doce (2012), a las nueve de la mañana (09:00am), en las oficinas de la Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas (COALIANZA), ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., la cual se desarrollo de la siguiente manera:

**1. Comprobación de Asistencia.**

Estuvieron presentes los señores: 1) Carlos Pineda Pinel, José Antonio Pineda, Lars Michelem, en representación del COALIANZA; 2) Miguel Ángel Gámezen representación del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y Ministro de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) no pudo estar presente pero envió a un representante señor Luis Adalberto Lemus Ponce; 3) Ernesto Alfonso Carrasco, Omar Antonio Meza y Gerardo J. Guillen, en representación del Banco Fiduciario (Banco FICOHSA).

**2. Lectura y aprobación de la Agenda.**

Se dio lectura a la agenda programada para la Sesión, siendo aprobada por todos los participantes en dicha reunión. Así mismo se dio lectura y aprobación del Acta No 2 del Comité Técnico la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Técnico, procediendo a la firma de la misma.



### **3.- Discusión de temas económicos del Fideicomiso.**

Se discutieron los posibles gastos del Fideicomiso no contemplados dentro del capital de riesgo. Se acordó que cualquier costo adicional que Banco Ficohsa o Coalianza, deberá ser reembolsado del valor Upfront o sumado del capital de riesgo del Fideicomiso y a ser pagado por el Adjudicatario, previo a la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

### **4.- Autorización para contratación de Empresa Consultora Newlink.**

Se discutió la importancia para el proyecto que una empresa especializada en Comunicación y Relaciones Públicas coordine la imagen y socialización del proyecto. Los miembros acordaron que se aprueba la contratación de la empresa consultora Newlink con sede en Miami, EEUU por la cantidad de USD126,225.00 para que coordine la imagen y socialización del proyecto tanto a nivel nacional como internacional. Se autoriza al Banco Ficohsa que lidere la coordinación y comunicación con la Empresa Newlink. El costo de dicha consultoría será reembolsado del valor Upfront o sumado del capital de riesgo del Fideicomiso y a ser pagado por el Adjudicatario.

Se determino también que la Empresa Newlink deberá firmar un Convenio de Confidencialidad con el Banco Ficohsa para poder coordinar el proyecto.

### **5.- Seguimiento del Proceso del Proyecto y por ende Convocatoria de la Comisión de Selección y Seguimiento para aprobación de términos de adjudicación.**

El Comité Técnico luego de haber analizado ampliamente las propuestas y estrategias del cuerpo de Consultores Internacionales, acuerdan que se debe convocar a la Comisión de Selección y Seguimiento antes que se publiquen las preguntas y respuestas de la 2da. Ronda para determinar y aprobar los términos de adjudicación que anteriormente habían sido presentados ante la misma Comisión de Selección y Seguimiento y que deberá enmarcarse en lo siguiente:

Considerando que la transparencia y vulnerabilidad del proceso de concesión ha sido totalmente salvo guardada por las medidas tomadas y en este momento no se encuentra en riesgo, así como las etapas de avance del cronograma oficial del concurso publico internacional en que se encuentra el mismo lo requieren, el comité tecnico determino que era el momento adecuado para compartir y exponer ala Comisión de Selección y Seguimiento el “Factor de Competencia” aprobado por dicho Comité Técnico en la sesión

ordinaria del 03 de septiembre de los corrientes según consta en el Acta No.1 (se aprobaron los Factores de Competencia que establece una Regalía por movimiento de TEU's (Contenedor de 20 pies) con un valor mínimo y un valor máximo , adicionalmente se establece un Factor de desempate relacionado con el compromiso ha ejecutar un mayor monto de inversión en los primeros 10 años de la concesión), mismos que cumplen con los requerimientos de adjudicación establecidos en el decreto 082-2012 y la Ley de promoción de la alianza publico privada y su reglamento. También se determino, que dichos factores se expondran a través de una breve presentación, que contendra al mismo tiempo, las condiciones Generales del Contrato que será firmado con el ganador del Concurso Público Internacional para la "Adjudicación de un Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, en la República de Honduras".

## **6.- Puntos Varios**

6.1.-Se presenta al Comité que un postor solicita que se baje al 50%, el mínimo establecido del 51% de participación del capital del Operador Estratégico en una Terminal de Contenedores que tenga un movimiento anual igual o superior a 600.000 TEUs por año, como es parte de las preguntas de la Segunda Ronda, el Comité Técnico resolvió aprobar dicha solicitud e indica que se proceda a realizar las modificaciones que corresponden en el documento de las respuestas que se liberara a los postores, así como en el Pliego de Condiciones.

6.2.-Sobre el porcentaje de contratación de los Empleados de la ENP, se autoriza contratar una firma consultora o mediante las mismos consultores del proyecto para que realice un breve analisis incluyendo las experiencias de otros puertos a fin de tomar las desiciones adecuadas.

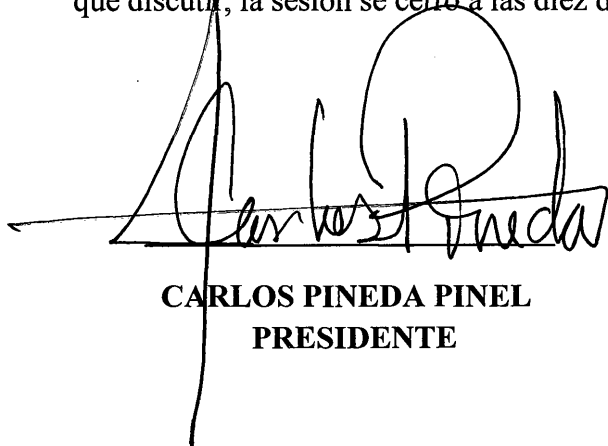
6.3.- Cadelga en representación de Hutchison Ports Holding (HPH) solicito oficialmente una extensión en el plazo para la entrega del sobre No.1 correspondiente a la Precalificación ya que la documentación de ellos procede de China. Luego de analizar el cronograma oficial del concurso, se determino que la etapa de precalificación se puede mover al 7 de enero de 2013, en tanto se instruyo que se librara una nueva circular a todos los postores en donde se debe de exponer esta modificación en el cronograma. Se responderá a ellos por correo oficial. Asi mismo, hicieron otra solicitud que les fue denegada referente al apostillamiento de los documento, solicitud que les fue denegada por considerar que se les estaba dando la ampliación del plazo para que cumplan con el mismo.

6.4.- Definición del Comité Técnico del Concurso: Se aprobó la creación de un Comité del Concurso que será integrado por miembros de COALIANZA, del Comité Técnico y el Fiduciario, en la etapa de precalificación del sobre No.1 y para la etapa de las ofertas técnicas y económicas se sumara el Equipo de Consultores de Coalianza y del Fiduciario. La función de éste Comité especializado será la de dar continuidad al proceso como ser precalificación, revisión de documentos, aprobación de documentos, adjudicación, entre otras ya definidas en el Pliego de Condiciones del Concurso Público Internacional. En este punto, para dar cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Condiciones del concurso, se designo al señor Lars J. Michelem Castillo, para que en representación del Presidente del Comité Técnico proceda a la recepción del sobre No.1 de los postores.

6.5.- Referente al cronograma oficial del concurso, el Comité Técnico procedió a modificar la fecha de publicación de la versión final del Contrato, para el miércoles 19 de diciembre del presente y que se proceda a notificar a los postores mediante la circular.

#### 7.- Cierre de Sesión.

Habiéndose tratado los puntos previstos en la agenda y no existiendo asuntos pendientes que discutir, la sesión se cerró a las diez de la mañana (10:00am)



CARLOS PINEDA PINEL  
PRESIDENTE

---

ERNESTO CARRASCO  
SECRETARIO